

(1 de 2)

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 28749/23

SANTIAGO, 7 de noviembre de 2023

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la solicitud de SOCOFAR S.A. AGENCIA EN CHILE, de fecha 6 de noviembre de 2023, en el Reglamento del sistema Nacional de Control de Cosméticos, Decreto Supremo 239/02 del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: que, consta el pago de los derechos arancelarios correspondientes, mediante el comprobante de recaudación N° 2023110692069255, emitido por Tesorería General de la República con fecha 6 de noviembre de 2023.

SEGUNDO: que el solicitante declara disponer de los antecedentes reglamentarios necesarios para respaldar la veracidad de lo declarado en el formulario;

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 107º y 109º del Código Sanitario, del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 239 de 2002, del Ministerio de Salud y los artículos 59º letra b) y 61º letra b) del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1º de 2005, y las facultades delegadas por la resolución Nº 191 de 05 de febrero de 2021, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

1. ENTIENDASE NOTIFICADO el producto cuya fórmula y características declarada en formulario, con la siguiente descripción:

Denominación: HAIR DESIGN STUDIO, JUST COCONUT, CHAMPÚ SUNTUOSO

Registro: 3225/23 Clasificación Declarada: **HIGIENE**

Fabricado por: POTTER AND MOORE INNOVATIONS LIMITED, PETERBOROUGH, CHINA

Finalidad Cosmética: BÁLSAMO ACONDICIONADOR

2. En caso de detectarse que el producto notificado no se ajusta a la normativa vigente respecto a productos de Higiene, Bajo Riesgo u Odorizante, se aplicarán las sanciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en la ley.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Q.F. CARLOS BRAVO GOLDSMITH

DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS Autorizado por:

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE



Nº Ref.: D2138071/23

Resolución: RW Nº 28749/23 Santiago, 7 de noviembre de 2023

"HAIR DESIGN STUDIO, JUST COCONUT, CHAMPÚ SUNTUOSO"

CARACTERÍSTICAS:

Aspecto: EMULSIÓN
Aroma: COCO
Color: BLANCO
Otros: PH: 5.0-6.0

PH: 5.0-6.0 VISCOSIDAD: 8,000-12,000 CPS

CONTROL MICROBIOLÓGICO: <10CFU/G

FÓRMULA:

AQUA 82,466 SODIUM LAURETH SULFATE 7,65 SODIUM CHLORIDE 3,3585 COCAMIDOPROPYL BETAINE 2,6325 GLYCERIN 1,0 PEG-7 GLYCERYL COCOATE 1,0 PARFUM 0,45 SODIUM BENZOATE 0,405 PANTHENOL 0,1875 POTASSIUM SORBATE 0,15 HYDROLYZED KERATIN 0,1395 GLYCOL CETEARATE 0,1275 POLYQUATERNIUM-7 0,1125 DISODIUM EDTA 0,10 HYDROXYPROPYL GUAR HYDROXYPROPYLTRIMONIUM CHLORIDE 0,10 COCOS NUCIFERA FRUIT EXTRACT 0,06 BENZYL BENZOATE 0,05 CITRIC ACID 0,01 CYAMOPSIS TETRAGONOLOBA (GUAR) GUM 0,001



Documento firmado digitalmente por:

CARLOS ALBERTO BRAVO GOLDSMITH

El presente documento podrá ser validado en:

https://ispdocel.ispch.gob.cl/

Código de verificación:6DFF6D6F05FDDC9F8D5D

Fecha: 2023-11-07 12:36:50 GMT-03:00

